

Alcalde 1.^o de Motatzen

3042/49



Cumpliendo con lo q.^d
V.S. 4.^a previene en su oñ.
de 29 del pasado oct. de re-
mito, ^{Felipe de} la Compañía
~~original~~ que en 12 de julio
últ. practicaron la may.
parte de Conafale de
1807 al 828. Induven, como
lugotes a Liquidar lo atañe
con la H. Hacienda, a vñ.
de la cual y presentacion
de una Lista Combenacional
q. entre los comparecientes
hicieron p.^a ocurrir a lo q.^d
top de la Com.^{ta} de lo que
cada uno de ellos habia

En la forma y mod
q. aparece de la
misma Comparac.^{on};
cuya Lista obrará
en poder del Depo.^{to}
de Eligición al efecto,
y si así fuere con
aviso de N. la Rege-
re p.^a remita la
igualmente +

de Satisfacer, le acredio
a practicar el auxilio q.
suplicaban, en el caso de
morosidad en algun
Individuo no pudiend
remittirle el Reparto q.
en este concepto se supone
practicado, p.^o no haber
precedido semejante Re-
partim.^{to} enal se Informo
a V. S. en 14 de Agosto ante
a Comandancia de la Junt.
cio hecho de N. N. N.
Guiller y D.ⁿ Antonio su-
antas, q. tambien le
remite ^{original} segun solita,
a los efectos conducentes y
expeso que de su recibo me
remittirá el oportuno aviso

INTENDENCIA
de la
Provincia de la Mancha.

En 12 de Nov.

Con fta. 29 de Oct.º de 1801.
lo q. sigue.

Para poder cumplir con una orden su-
perior de elviago necesario y así lo pre-
vengo á V. Sup. de las mas estrecha
responsabilidad q. á percibiendo me re-
mitan V. el reparto q. practicar.
Q. ocurra á los gastos causados con
motivo de la liqui-^{da} practicada á esa
V.º. La j.ª nombrada al ef.º en
esta j.ª; y tamb.ª la exp.º. q. hizo
á esta Intend.ª D. Ant.º Cuenca, que
jardona de Dho. reparto.

Quo habiend. V. cumplido con la
orden superior, y la resten con prevencion
de q. si á v.º de mas ó no me remiten los
citados repartos é instancia, quedan in-
curso en la multa de 50 ducados y
en las dietas de cumplimiento q. destinare
lta. q. lo verifiquen y paguen esta.

Dio

Em. á V. m. a Ciudad R.^a
9 de N. de 1832.

Juan Gonz. Mangos

N. de la C. de Bolano

a' peraa de 29. me queda con.
Festivo de Resaca Justo
Informe citado, y resolu-
cion de V. M. p. D. Reg. d.
de la Suma.

D. que a V. M. d. S.
Botano y de Nov. l. de
1832.

Utopia

Fr. Yntend. de esta Prov. a
Letreiro ofiade en 12 de Nov.